

ACTA No. 48

ASOCIACIÓN CULTURAL NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA

NIT 810.003.450-3

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

En la ciudad de Bogotá, a los 30 días del mes de marzo de 2026, siendo las 11:00 A.M., se reunió en la sede social la Asamblea General de Socios, convocada mediante aviso en la cartelera de la sede de la Asociación, conforme a los estatutos y a la ley.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Designación de presidente y secretario de la reunión.
3. Lectura y aprobación del Informe de Gestión del año 2025.
4. Lectura y aprobación del informe de Revisoría Fiscal del año 2025.
5. Lectura y aprobación del Balance General y Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2025.
6. Proyecto de distribución y aprobación de la destinación de excedentes del año 2025.
7. Autorización al Representante Legal para la solicitud de permanencia/actualización en el Régimen Tributario Especial (RTE) ante la DIAN.
8. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea.
9. Cierre de la sesión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Asistieron a la reunión seis (6) socios de los seis (6) socios registrados en la entidad, quienes constituyen el quórum legal y estatutario suficiente para deliberar y decidir válidamente:

Nombre del Socio	Identificación
DAVID RICARDO BEDOYA CORDOVEZ	C.C. 79.503.431
ESTEBAN ESCOBAR OCHOA	C.C. 1.017.159.118
LUIS ANGEL MONTOYA MORENO	C.C. 70.125.708
JULIAN ALEJANDRO SAENZ GIRALDO	C.C. 14.624.626
EFRAIN FERNANDO TELLEZ AVENDAÑO	C.C. 1.077.085.648
JUAN ALEXANDRO OCAMPO RAMIREZ	C.C. 16.506.759

2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN

Se eligió por unanimidad como Presidente de la reunión al señor Esteban Escobar Ochoa y como Secretario al señor Julián Alejandro Sáenz Giraldo, quienes asumieron sus cargos de inmediato.

3. INFORME DE GESTIÓN DEL AÑO 2025

El Representante Legal Suplente, señor Esteban Escobar Ochoa, presentó a la Asamblea el informe de gestión correspondiente al año 2025, destacando:

- Procesos administrativos y operativos desarrollados.
- Crecimiento en el número de aportantes mediante estrategias en redes sociales, canales telefónicos y trabajo en campo.
- Explicación detallada del uso de los ingresos y la ejecución del gasto.
- Cumplimiento de las responsabilidades tributarias, jurídicas y de control ante entidades nacionales, municipales y de inspección y vigilancia.

Se resaltó ante la Asamblea la adquisición de una flota de transporte, especialmente destinada al servicio escolar, como pilar fundamental del apoyo institucional a colegios y congregaciones. El informe de gestión fue aprobado por unanimidad.

4. INFORME DEL REVISOR FISCAL DEL AÑO 2025

El Secretario de la Asamblea procedió a dar lectura al informe preparado por el Revisor Fiscal. Tras la deliberación correspondiente.

El informe fue aprobado por unanimidad.

5. APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL Y ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Se presentaron los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2025 bajo normas NIIF. Los miembros de la Asamblea debatieron los componentes de los estados financieros. Se hizo constar que todos los soportes y balances quedan a disposición de los socios para su consulta en el domicilio social de la entidad.

Los estados financieros fueron aprobados por unanimidad.

6. APROBACIÓN DE LA DESTINACIÓN DE EXCEDENTES DEL AÑO 2025

Se informó que el excedente neto del ejercicio del año 2025 ascendió a la suma de tres mil cuatrocientos noventa y seis millones novecientos veintiséis mil ochocientos once pesos m/cte (\$3.496.926.811).

La Asamblea aprobó por unanimidad que dichos excedentes se apliquen íntegramente al desarrollo de su objeto social, actividades meritorias y fines estatutarios, de acuerdo con los estatutos y la normatividad vigente para entidades sin ánimo de lucro.

Específicamente, se destinarán a los siguientes proyectos institucionales para el año 2026:

- Continuación de la construcción del Monasterio en Tocancipá, enfocado en la formación académica y religiosa de jóvenes.
- Ejecución de donaciones a entidades educativas formales (educación básica primaria, secundaria y media académica).

- Apoyo financiero y operativo a otras entidades sin ánimo de lucro que compartan los mismos principios y actividades meritorias.

Esta destinación cumple con la normativa vigente para las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) pertenecientes al Régimen Tributario Especial, la cual exige la reinversión total de los excedentes en el objeto social.

7. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA TRÁMITES ANTE LA DIAN

El Representante Legal Suplente, señor Esteban Escobar Ochoa, expuso que en cumplimiento de la Ley 1819 de 2016 y sus decretos reglamentarios, la Asociación debe tramitar ante la DIAN la actualización/permanencia en el Régimen Tributario Especial (RTE). Solicitó autorización expresa para compilar la documentación y radicar la solicitud.

La Asamblea General, tras conocer los requisitos legales expuestos, aprobó por unanimidad autorizar plenamente al Representante Legal (o su suplente) para adelantar todas las gestiones y firmas necesarias ante la DIAN para mantener a la entidad dentro del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

8. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

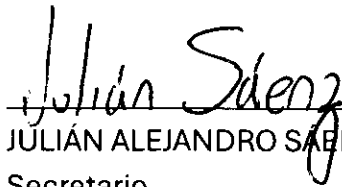
Luego de un receso para su elaboración, el Secretario leyó el texto definitivo de la presente acta. Fue aprobada por unanimidad por todos los socios presentes, sin modificaciones.

9. CIERRE DE LA SESIÓN

El Presidente de la Asamblea, tras verificar que se agotaron todos los puntos del orden del día de manera satisfactoria, dio por terminada la sesión siendo las 02:00 P.M.



ESTEBAN ESCOBAR OCHOA
Presidente



JULIÁN ALEJANDRO SÁENZ GIRALDO
Secretario